

DOCUMENTO DE DEBATE SOBRE EL FUTURO PAPEL DE LA OIE EN MATERIA DE BIENESTAR DE LOS ANIMALES DE TRABAJO

**Dr. Abdul Rahman (Presidente, Grupo de trabajo de la OIE sobre bienestar animal) y
Dra. Sarah Kahn (Consultora de la OIE)**

(Junio de 2013)

Objetivo

En su reunión de junio de 2012, el Grupo de trabajo de la OIE sobre bienestar animal propuso que la OIE desarrollara recomendaciones sobre los animales de trabajo. El Director general solicitó el presente documento para que sirviera de base de discusión para la reunión del Grupo de trabajo de junio de 2013.

Contexto

La relación entre el hombre y los animales de trabajo forma parte importante de la historia de la humanidad. Los animales de trabajo constituyen una fuente valiosa de productos (carne, fibra y fertilizantes), servicios (transporte, fuerza de tiro o de tracción), así como de seguridad financiera y capital. Además, existen animales de compañía y destinados a actividades de ocio. Un animal de trabajo puede ser considerado prácticamente como un miembro de la familia (perros-guía) o tenerse sólo para trabajo (elefantes para la explotación forestal).

Una gran diversidad de especies se usa en un amplio rango de actividades. Al final de su vida útil, un animal de trabajo (équidos y rumiantes) se puede sacrificar para obtener carne y otros productos. En comunidades pobres, los animales de trabajo pueden ayudar particularmente a mejorar la vida de mujeres (y niños) al asumir las tareas que tradicionalmente les incumben (transporte de agua y leña) y permitirles el acceso a mercados locales para vender sus productos caseros. Esta realidad se refleja en el proverbio africano 'Una mujer que no tiene un burro es una burra' (anónimo).

La subsistencia de aproximadamente mil millones de personas, muchas de ellas en los países más pobres del planeta, depende directamente de animales. En India, por ejemplo, los animales de tiro constituyen el principal soporte para operaciones agrícolas de campesinos pequeños y marginados que conforman el 83% de la comunidad agrícola.

En muchos países, está aumentando el recurso a los animales de trabajo, incluso sigue siendo de actualidad en países que se están urbanizando e industrializando rápidamente, tales como India, China, México, Brasil y Sudáfrica. En estos lugares, las explotaciones a gran escala recurren a equipos y sistemas de transporte modernos, mientras que los productores de pequeña escala y los transportadores locales siguen empleando animales para el transporte y fuerza de tiro.

En los países desarrollados, se prefiere el uso de animales de tracción por razones de gestión ambiental o valores sociales. En el futuro, el reconocimiento oficial de la Unión Europea de la naturaleza 'renovable' de la energía derivada del animal puede impulsar la promoción del uso de animales de trabajo y su bienestar.

Aunque se dispone de muchos informes cualitativos y de estudios de caso que ilustran cómo los animales de trabajo pueden contribuir a la disminución de la pobreza, existen sólo unos pocos estudios económicos detallados de este tipo necesarios para convencer a gobiernos y donantes en materia de inversiones. En los últimos 25 años, han decaído las inversiones del sector público en investigación, educación y formación acerca de los animales de trabajo. Aún más, la sociedad y los medios de comunicación en los países de desarrollo y en transición, a menudo consideran la tracción animal como una práctica pasada de moda asociada a la pobreza y la ignorancia. En estos países, los animales de trabajo pueden pasarse por alto o ser excluidos de los programas de sanidad públicos y sociales, de la misma manera que sus dueños con respecto a los programas sociales y de salud pública¹.

¹ Consulta electrónica realizada por FAO/The Brooke sobre animales el papel, impacto y bienestar de los animales de trabajo (tracción y transporte). 1-28 de febrero de 2011.

Entre las causas comúnmente identificadas de la ausencia de bienestar de los animales de trabajo se encuentran: mala alimentación y cuidados de salud básicos inadecuados (incluyendo el cuidado de patas y cascos), arreos y equipos/guarniciones inapropiadas (yugos para bovinos usados en equinos) y prácticas deficientes de gestión, incluyendo exceso de trabajo, malos tratos y animales que no son aptos o inmaduros. Otros factores que conviene destacar son la pobreza y la ignorancia del propietario del animal y la falta de atención de veterinarios y paraprofesionales de veterinaria. En algunos casos, las prácticas tradicionales también contribuyen a un insuficiente bienestar de los animales (quemadura de las patas de los caballos).

Alimentación inadecuada, manejo deficiente y prácticas crueles contribuyen a agravar los problemas de salud y bienestar que reducen la productividad del animal de trabajo (su capacidad) y su valor percibido. La reacción del propietario puede ser de maltratar o descuidar al animal y, de este modo, su bienestar se empeora aún más y termina por morir o ser eliminado en pésimas condiciones. Resulta imperativo tratar esta situación, puesto que muchos aspectos de bienestar de los animales de trabajo que podrían mejorarse, si se proporcionan cuidados veterinarios básicos y se recibe asesoramiento técnico en temas de salud y cría, como el cuidado de las patas y el diseño y mantenimiento de los arreos y equipos.

La cuestión es de determinar quién, en el gobierno o la sociedad civil, considera el bienestar de los animales de trabajo como una prioridad. Aunque en algunas ONG este aspecto es prioritario y no se escatimen esfuerzos, todavía queda mucho por hacer. Como parte integrante del gobierno nacional, los servicios veterinarios pueden identificar la disminución de la pobreza como una prioridad, pero, ante la falta de políticas gubernamentales que traten de manera específica los animales de trabajo (en términos de beneficios económicos, sanidad y bienestar), se suelen centrar en la cría de ganado y aves de corral como fuentes de proteína y base de mejora de la salud y la subsistencia humana.

La OIE ocupa un lugar preponderante para resaltar la importancia de los animales de trabajo, dado que una estrategia orientada a disminuir la pobreza y proponer acciones de mejora de la sanidad y bienestar de estos animales representa un aspecto importante para los gobiernos y exige un compromiso de los servicios veterinarios nacionales.

El contexto y la relevancia de las recomendaciones de la OIE pueden entre los países ricos y los pobres. La OIE debe tener esto en cuenta no sólo al desarrollar recomendaciones, sino también en sus actividades de respaldo a los Países Miembros en cuanto a la aplicación de las normas. Las estrategias regionales de bienestar animal se esfuerzan por tomar en consideración estas especificidades regionales.

Por ejemplo, el *Código y el Manual Terrestre* ya contienen normas pertinentes para los équidos. El *Código Terrestre* presenta disposiciones para la sanidad y certificación de caballos con fines de comercio internacional y capítulos sobre el bienestar de los animales durante el transporte, sacrificio y matanza con fines profilácticos. Se puede argumentar que, hasta la fecha, las normas de la OIE reflejan la situación de los países ricos, donde los caballos son animales valiosos que, generalmente, se mantienen en buenas condiciones de bienestar. Las principales preocupaciones en materia de bienestar en estos países se relacionan con el transporte y sacrificio, aunque esto represente una minoría dentro de la población nacional de caballos. Los équidos de trabajo en los países pobres son un caso opuesto. Como ya se ha indicado, los caballos y burros pueden sufrir serios problemas de salud y bienestar a lo largo de su vida útil, debido a la pobreza e ignorancia de sus dueños y a la falta de atención de veterinarios y paraprofesionales de veterinaria. El *Código Terrestre* no menciona este aspecto del bienestar de los caballos.

En su reunión de junio de 2012, el Grupo de trabajo de la OIE sobre bienestar animal propuso que la OIE desarrollara recomendaciones sobre los animales de trabajo. El Director general solicitó el presente documento para que sirviera de base de discusión para la reunión del Grupo de trabajo en junio de 2013.

Puntos de discusión para el Grupo de trabajo de la OIE sobre bienestar animal

Se han de considerar los aspectos enumerados a continuación.

- ¿Cuál es la definición de ‘bienestar animal’ para los fines de las recomendaciones de la OIE? ¿Cuál es el campo de aplicación de la tarea en términos de especies animales y su contexto? El ámbito puede llegar a ser muy amplio. Por ejemplo, considerar los usos comerciales de los perros (es decir, cuando no se tienen como animales de compañía). Los perros de trineo, los especialistas en todo tipo de emergencia que se usan para buscar personas perdidas o fallecidas, los perros guardianes, aquellos que sirven de apoyo terapéutico para personas con problemas de salud, los perros de caza, incluyendo los rastreadores, los que se adiestran y utilizan en circos y películas, los que se utilizan para la seguridad y vigilancia, para detectar explosivos, drogas o acompañar a ovejas y otro tipo de ganado, sin olvidar los empleados en la investigación veterinaria y médica. La lista de utilidades es larga. Las recomendaciones sobre el bienestar de los perros de trabajo deberán ser lo bastante amplias como para considerar todos los empleos posibles y, al mismo tiempo, ser lo suficientemente específicas como para ser útiles. Esta situación representa un reto que se incrementa a medida en que aumenta el número de especies.

- Se propone definir el tema y el campo de aplicación en términos generales, puede resultar necesario elaborar recomendaciones de manera gradual, empezando por principios generales y, más tarde, considerar determinadas especies o sectores de actividad.
- ¿Qué forma deben tener las recomendaciones de la OIE? ¿Se debe elaborar un texto para el *Código Terrestre*, es decir, una norma para adopción y eventual implementación por los Países Miembros de la OIE? ¿Es preferible desarrollar directrices que se publicarán en la página internet de la OIE pero que no serán adoptadas de manera formal por los Miembros de la OIE? ¿Hasta dónde la OIE debe formular recomendaciones en aspectos que no forman parte de su mandato tradicional en el área de la sanidad animal y la medicina veterinaria? ¿La OIE debe desarrollar recomendaciones sobre crianza y manejo? Por ejemplo, los cuidados inadecuados de las patas y una mala postura de los arcos son causas comunes de problemas en los équidos de trabajo que pueden comprometer seriamente el bienestar animal, ya que un caballo que cojea o está lastimado puede recibir golpes para obligarlo a trabajar o dejarlo morir si se considera que ya no sirve. Para lograr un documento exhaustivo, las recomendaciones de la OIE sobre el bienestar de los équidos de trabajo deben tratar el cuidado de las patas y el diseño y mantenimiento de los arcos. Puesto que no se trata de asuntos veterinarios, cabe preguntarse si estas cuestiones constituyen un área apropiada para las recomendaciones de la OIE.
- Además de su compromiso actual con los servicios veterinarios, cabe preguntarse si la OIE debe tratar de establecer lazos más estrechos con los gobiernos nacionales y con los donantes en lo que toca los beneficios económicos potenciales de los animales de trabajo y el valor de las inversiones en su salud y bienestar.

Recomendaciones

1. La OIE deberá convocar un grupo de expertos, en el que participen representantes de ONG y de organizaciones o expertos no veterinarios con experiencia y conocimientos prácticos en los animales de trabajo.
2. El formato final de las recomendaciones (una norma en el *Código Terrestre* o directrices en el sitio internet de la OIE) será definida por la Comisión del Código en consulta con los Miembros de la OIE.
3. El bienestar de los animales usados para transporte y tracción en las comunidades pobres, incluyendo en entornos rurales y urbanos, deberá ser prioritario debido a la contribución de estos animales a la subsistencia, y a la luz de la urgente necesidad de mejorar su bienestar. En este contexto, se propone iniciar la acción con caballos, burros, bovinos, búfalos y camélidos y, más tarde, tomar en consideración a las otras especies.
4. A la hora de desarrollar las recomendaciones, la OIE deberá identificar las acciones que promuevan el bienestar de los animales de trabajo y, con este objetivo, garantizar el compromiso no sólo de los servicios veterinarios, sino también de entidades del gobierno responsables del desarrollo social y económico, al igual que de organizaciones de donantes. Igualmente, deberá promover la investigación orientada a demostrar la contribución económica de los animales de trabajo y la rentabilidad de los programas de mejora de la sanidad y el bienestar animal. En colaboración con una organización donante, la OIE podría solicitar un pequeño proyecto de investigación en esta área.